

ACTA DE CONSTITUCION
CORPORACION JURIDICA LIBERTAD

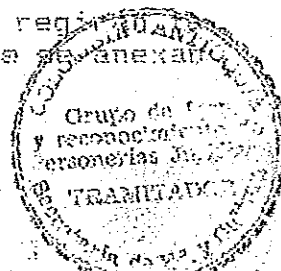
En la ciudad de Medellín, siendo las diez horas de la mañana del día veintidos de junio de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en la carrera 49 número 49 73 de esta ciudad, en su nombre propio, LILIANA MARIA URIBE TIRADO, MONICA SANCHEZ ARRIETA, OSCAR ALBERTO CORREA SISSUIARDO, ALEJANDRO FERNANDEZ ARISTIZABAL, ELKIN DE JESUS RAMIREZ JARAMILLO y FERNANDO VALENCIA RIVERA, todos ellos mayores de edad, identificados como aparece al pie de sus respectivas firmas, quienes manifestaron su voluntad de constituir una entidad civil sin ánimo de lucro y que se denominará CORPORACION JURIDICA LIBERTAD, cuyos fines fundamentales se encuentran en la voluntad de trabajar en la promoción y conocimiento de los derechos cívicos y el desarrollo comunitario. El sentimiento que anima la constitución de esta CORPORACION JURIDICA LIBERTAD es de carácter social, cultural, humanitario y sin ánimo de lucro. Identificados en este propósito se decidió por unanimidad crear una persona jurídica diferente de cada uno de sus miembros individualmente considerados, que se regirá por unos estatutos que interpreten estos objetivos y para canalizar y administrar los recursos indispensables para ello.

NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.

Para efectos de llevar a cabo las gestiones preliminares de constitución, instalación y reconocimiento legal de la entidad se designan provisionalmente en los cargos de presidente y secretaria, en su orden, al Señor FERNANDO VALENCIA RIVERA identificado con la cédula de ciudadanía número 71.639.379 de Medellín, y a la Señorita LILIANA MARIA URIBE TIRADO identificada con la cédula de ciudadanía número 43'086.177 de Medellín.

APROBACION DE ESTATUTOS.

A continuación se someten a discusión los estatutos que regirán a la corporación, resultando aprobados por unanimidad los que se anexan a la presente acta.



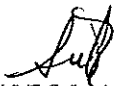
JUNTA DIRECTIVA


De igual manera, los miembros fundadores de la presente entidad eligen por unanimidad a los dignatarios de la CORPORACION JURIDICA LIBERTAD como se describe a continuación: FERNANDO VALENCIA RIVERA como presidente; MONICA SANCHEZ ARRIETA como vicepresidente; LILIANA MARIA URIBE TIRADO como secretaria; ALEJANDRO FERNANDEZ ARISTIZABAL como tesorero y ELKIN DE JESUS RAMIREZ JARAMILLO como vocal.


REVISOR FISCAL

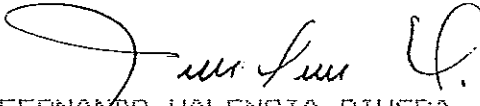
Para desempeñar las funciones de Revisor Fiscal de la CORPORACION JURIDICA LIBERTAD se designa de manera unánime al señor JORGE IVAN CORREA GARCIA, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 71. 586.241 de Medellín y Tarjeta Profesional número 27.603 - T.

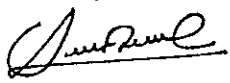
Agotado el objeto de esta reunión, se dió por levantada la misma y en constancia se firma por los que en ella intervinieron.



LILIANA MARIA URIBE TIRADO
C.C. 43'086.177 de Medellín.

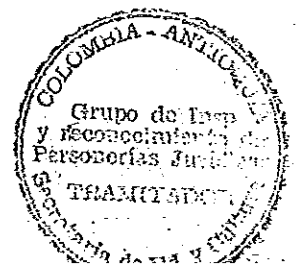

MONICA SANCHEZ ARRIETA
C.C. 42'821.361 de Sabaneta


ALEJANDRO FERNANDEZ ARISTIZABAL
C.C. 70'567.993 de Envigado


FERNANDO VALENCIA RIVERA
C.C. 71'659.379 de Medellín


OSCAR ALBERTO CORREA SISQUIARCO
C.C. 71'640.268 de Medellín

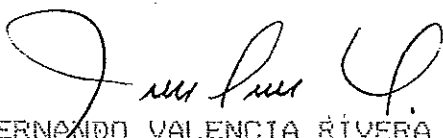

ELKIN DE JESUS RAMIREZ JARAMILLO
C.C. 70'301.298 de Argelia (Ant.)



RELACION DE ASUNTOS TRATADOS

1. Nombramiento provisional de presidente y secretaria.
2. Discusión y aprobación de estatutos.
3. Elección de junta directiva.
4. Elección de Revisor Fiscal.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres por el presidente y la secretaria provisionales.


FERNANDO VALENCIA RIVERA
PRESIDENTE


LILIANA MARIA URIBE TIRADO
SECRETARIA



